



SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES PARA REALIZAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCÁZAR DE SAN JUAN Y ALAMEDA DE CERVERA

No se considera división en lotes para la realización del contrato de referencia, ya que se dificultaría la ejecución del mismo, además de poder incrementar económicamente la adjudicación.

Por lo tanto se propone un único contrato y una única empresa adjudicataria.

Alcázar de San Juan, marzo de 2024

EL JEFE DE SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE